DNERHS
Dirección Nacional Estratégica
de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DNERHS N° 12/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS DESTINADO A LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – SUB UOC 41 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD –MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2010

Asunción, 11 de Junio de 2010

VISTOS: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la "Adquisición de materiales electricos" para la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

CONSIDERANDO: Que la adquisición de materiales electricos para Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado de contratación directa nº 20/10 para la adquisición de materiales eléctricos, de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación a::

Compañía Comercial del Paraguay s.a los ítems 2, 5, 9 y 10, por un monto total de Gs. 1.568.450 (un millón quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta guaraníes).

ND DISTRIBUIDORA los ítems 1, 3, 4, 6, 7, 8, 11 Y 12, por un monto total de Gs. 19.439.500 (diez y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos guaraníes).

Artículo 2° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2010.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. José Marín Massolo
DIRECTOR NACIONAL
DNERHS

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DNERHS N° 23/10

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACION DEL ITEM N° 2 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/10 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" DESTINADO A LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – SUB UOC 41 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD –MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2010

Asunción, 29 de Junio de 2010

VISTOS: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la "Adquisición de materiales eléctricos" para la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

CONSIDERANDO: Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.
La nota N° 119/10 presentada por la empresa Compañía Comercial del Paraguay s.a, en la cual la misma solicita dejar sin efecto la adjudicación realizada a su favor en el ítem N° 2 de dicho llamado, debido a un error involuntario en la cotización del precio unitario del ítem..
La presente situación imposibilita adjudicar a la siguiente mejor oferta teniendo en cuenta que el precio unitario ofertado por ésta supera el 10% del precio unitario cotizado por la empresa C.C.P S.A.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación realizada a favor de la empresa C.C.P S.A en el ítem N° 2, considerando lo expuesto en la Nota presentada por la misma, siendo el monto final a ser adjudicada a esta empresa: 1.553.900Gs. (Un millón quinientos cincuenta y tres mil novecientos guaraníes)IVA INCLUIDO, para la provisión de los ítems: 5, 9 y 10 del llamado mencionado.-

Artículo 2° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2010.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. José Marín Massolo
DIRECTOR NACIONAL